



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
21/05/2024



Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**
NIF: P03122001

Fiestas

Expediente 1311307K

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES FESTERAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS DE FOGUERES. EJERCICIO 2024.

Que este Ayuntamiento ha venido otorgando en años precedentes, subvenciones a las entidades y asociaciones festeras del municipio de San Vicente del Raspeig, sin ánimo de lucro, que apareciesen inscritas en nuestro Registro Municipal de Asociaciones vecinales.

Con el fin de otorgar a la convocatoria la publicidad necesaria para que cualquier entidad o asociación interesada pueda optar en igualdad de condiciones a las mismas, se elabora la convocatoria, la cual fija los requisitos para la concesión de la mencionada subvención.

Podrán solicitar subvenciones las entidades y asociaciones festeras, sin ánimo de lucro, relacionadas con las Fiestas de Fogueres i Barraques que, teniendo como finalidad el fomento y la promoción de la tradición festera, realicen actuaciones en el término municipal de San Vicente del Raspeig que contribuyan a la conservación tradicional de su realización, permitiendo así su continuidad.

Existe consignación presupuestaria con cargo al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, en la aplicación presupuestaria 43.3380.48900, por importe de 13.312,00 €.

La presente Convocatoria se ajusta a lo establecido en la Ley General de Subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones.

Por Resolución 2782 de 2 de junio de 2023 se aprobó el trámite del procedimiento denominado «CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS DE FOGUERES, rectificado error material de la denominación por Resolución nº 3531 de 10 de julio de 2023, así como los modelos normalizados que se deberán utilizar y que son los siguientes:

- Memoria técnica» con código FIE06A.
- Cuenta justificativa» con código FIE06B.

Consta en el expediente Informe de Fiscalización previa de Requisitos Básicos con resultado favorable, FLP (20243/02754) de 20 de mayo de 2024.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y avocando las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de Subvenciones con número de Sefycu 5012984 de 20 de mayo de 2024, en régimen de concurrencia competitiva para la construcción de monumentos de Fogueres, ejercicio 2024.

SEGUNDO: Aprobar la relación contable Q/2024/188 por importe de //13.312,00 €/ y autorizar el gasto por el mismo importe con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3380.48900.

TERCERO: Hacer pública la convocatoria de esta subvención mediante su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el contenido necesario que exige su artículo 23, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica URL: <https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios/>. durante 30 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
21/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ALAZ UURW QF4X A7FZ

Resolución Nº 2464 de 21/05/2024 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA CONSTRUCCIÓN MONUMENTOS FOGUERES 2024" - SEGRA 771426

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
21/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Fiestas

Expediente 1311307K

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución en la próxima JGL que se celebre.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
21/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ALAZ UURW QF4X A7FZ

Resolución Nº 2464 de 21/05/2024 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA CONSTRUCCIÓN MONUMENTOS FOGUERES 2024" - SEGRA 771426

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2